Jo. de Aluis Melendez

Sepan quantos esta carta de
poder en esta publica forma vieren como
nos el concejo justicia y regimiento desta
muy noble y muy leal ciudad de Lorca estando
juntos como ciudad por si y en nombre de los
de mas caballeros regidores y vecinos particulares
della como lo abemos de costumbre es a saber su merced
del señor Doctor don Joan de Guevara alcalde
mayor della don Joan Leones Matheos alguacil
mayor don Joan Leones Matheos el moço
don Joan Matheos de Guevara don Antonio
de Alcaraz don Matheo Fernandez de
Alcaraz don Joan de Lavig don Pedro
de Puerto Fernandez Mellado Joan Cavallero
Palomeque don Sebastian de España
regidores y ansi juntos como ciudad otorga
mos todo nuestro poder cumplido quan
bastante de derecho se requiere y mas puede
y debe valer a Luis Melendez de Guzmiel
procurador del numero della para que en nombre
desta ciudad parezca ante el señor don Gregorio
Lopez de Mendicaval del consejo y camara
de su magestad y pida se conceda licencia a esta ciudad
para poder sacar del caudal de su posito
el dinero prestado hasta en cantidad
de quinientos reales para el gasto que
se a de hacer para las osequias y funerales
y lo demas necesario para las honras
de la Reyna nuestra señora a causa de no
tener esta ciudad propios para poder se
valer para el dicho effecto por ser pocos y de
poco rentas y que para poderse bolver
a el dicho posito se le conceda por ad

Sacos este dicen
se el otro de ffe
Quiroz